

DE PUERTAS ADENTRO: EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS EN LA PROVINCIA DE GRANADA (1944-1956).

Joaquín Pérez Pérez

Partiendo de la concepción de que las Hermandades de Labradores y Ganaderos (HSLG)¹ fueron un mecanismo clave en la transmisión de la política agraria del régimen en un contexto de posguerra y, por ende, una vía de participación idónea para un abigarrado grupo social de propietarios, arrendatarios, colonos y en menor incidencia jornaleros, queremos comprobar hasta qué punto dinamizaron la vida pública de las comunidades rurales del agro granadino, conocer en profundidad el funcionamiento interno de los cabildos sindicales y explorar qué tipo de relaciones establecieron con las jerarquías sindicales superiores a nivel comarcal y provincial. Para ello nos desligamos de la interpretación tradicional que define a estas células del sindicato vertical como un ente uniforme al servicio de la oligarquía rural agraria de turno, únicamente preocupado en la defensa propiedad privada y la férrea adhesión al régimen². Consideramos que la extensión de la maraña burocrática dio lugar a una patente diversidad en las actuaciones del conjunto político-administrativo y ello conllevó a posibles discrepancias ideológicas o fomento actitudes sociales dispares entre los actores que ocuparon algún cargo público³. En este sentido, los estudios locales y regionales son una magnífica fórmula para detectar el nivel de conflicto o el grado de participación de las clases rurales en la implantación y consolidación del franquismo⁴.

En conjunto, esta propuesta aspira a hacer una síntesis de las actitudes sociales que se exhibieron en las HSLG, integradas el marco de la provincia de Granada. Los datos recopilados que van a nutrir la argumentación, han sido extraídos fundamentalmente del Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPG) y del diario *IDEAL* (edición de Granada).

¹ A partir de estas líneas el concepto de Hermandad de Labradores y Ganaderos aparecerá con las siglas HSLG.

² Eduardo SEVILLA GUZMÁN: *La evolución del campesinado en España: elementos para una sociología política del campesinado*, Ediciones Península, Madrid, 1979, p. 136.

³ Thomas CHRISTIANSEN: "Conflictos políticos y administrativos en el sector agrario durante el primer franquismo: el caso de Cuenca, *Historia agraria*, 18 (1999), pp. 225-248.

⁴ María Encarna NICOLÁS MARÍN: "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista". *Ayer*, 33 (1999), pp. 65-86.

1.-Entre el cielo y la apatía: el funcionamiento interno de las Hermandades locales de Labradores y Ganaderos.

Partimos, en nuestro análisis, de la observación en localidades con una población superior a 5000 habitantes. En primer lugar vamos a detenernos en la comarca de Loja, una zona con una gran presencia latifundista y que perteneció, desde el verano de 1936, al bando rebelde. Es interesante examinar, en estas coordenadas geográficas, la relación de las jerarquías sindicales comarcales y las sedes locales de las Hermandades, fundamentadas en su filiación a la familia falangista y la experiencia política en organizaciones agrarias de signo católico con paragón a la provincia de Valladolid⁵. Ambos criterios pueden apreciarse en la HSLG de Huétor Tajar. De hecho, Antonio Morales Jiménez, delegado sindical comarcal de Loja, valora correctamente disposición del jefe y el secretario-contador, y “la buena labor de registro”⁶. En este caso coincidía la integración en el cabildo sindical de los mandos de la Cooperativa de San Isidro. Consideramos, de esta forma, que un elemento clave en la armonía observada en algunas hermandades, es la incorporación de propietarios agrarios que tenían experiencia previa en la organización y gestión de recursos políticos, para supervisar y tomar partido en la nueva política agraria⁷. Sin desplazarnos de comarca, el mismo inspector dará una opinión parecida de la HSLG de Algarinejo: “no deben de ser sustituidos el actual jefe y secretario de la misma” y añadían “se llevan los registros al día”⁸. Esta disposición favorable hacia las células sindicales locales, tanto en este caso como en el anterior sin descartar que fuese entidades activas, podemos explicarla a través de la extensión de una red clientelar que tendría su punto de partida en la Falange de Loja. La pista es aportada en la descripción del informe sobre política local, donde se destaca que “los cargos rectores de la política local, se hallan en manos de falangistas sin que impere caciquismo de ninguna clase”⁹.

⁵ M^a Silvia LÓPEZ GALLEGOS: "El control del mundo agrario durante la Dictadura Franquista: La implantación de las Hermandades Sindicales y Cooperativas en la provincia de Valladolid (1939-1951). *XI Congreso de Historia Agraria. Aguilar del Campo* (2005), http://www.seha.info/2_2005_sesiones.asp

⁶ AHPG, AISS, caja 7194, Informe de la Hermandad Comarcal de Loja, 1947.

⁷ Javier TEBAR HURTADO: "Propietarios, verticalistas e intermediarios. Hermandades y poder agrario en la provincia de Barcelona (1939-1945)". *XI Congreso de Historia Agraria. Aguilar del Campo* (2005), http://www.seha.info/2_2005_sesiones.asp

⁸ AHPG, AISS, caja 7195, Informe de la inspección de Antonio Morales Jiménez, 1948.

⁹ AHPG, AISS; caja 7194, Acta de Constitución de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Loja, 12-6-1944.

El nivel de participación, actitud vehemente y organización de los recursos agrarios aparece inesperadamente en una delimitación más alejada de la capital, en la comarca de Huéscar, en la cual hay una colaboración entre elementos falangistas y antiguos cedistas que facilita el funcionamiento interno de la junta directiva de la Hermandad, en la cabeza del partido judicial. En la HSLG de Huéscar, en la memoria de 1948, nos aparece que el cabildo sindical se reunió en sesión ordinaria un total de 10 veces, mientras que en convocatoria extraordinaria lo hicieron en 5 ocasiones, en las que se regularon los servicios de recaudación y de riego, se otorgaron subsidios sociales y seguros sociales, se recondujeron las tensiones provocadas por disputas de arrendamientos entre labradores y ganaderos por mediación del tribunal sindical de conciliación y se reconstruyeron las acequias que se encontraban en mal estado¹⁰. A raíz de esto, pensamos que la operatividad de esta institución, en los centros en los que no había una predominancia falangista, era fundamental también el consenso entre las diferentes familias políticas, al igual que ocurrió en la provincia gallega de Pontevedra¹¹.

En zona clave en la agricultura de Granada por sus condiciones climáticas como la comarca de Motril, a raíz de los datos que hemos cotejado, creemos que el sector falangista tuvo una gran repercusión en la actividad política desarrollada por las Hermandades de esta demarcación¹². De hecho, las autoridades sindicales comarcales no dejaron de valorar positivamente esta actitud. En este sentido, el jefe de la HSLG de Salobreña, recibió el encomio del inspector comarcal porque “somete todos los asuntos al cabildo y a la representación económica y social” y llevaba “el funcionamiento administrativo al día”¹³.

La próxima cuestión a abordar es obvia: ¿aflovió el desinterés o la desafección hacía la institución agraria en poblaciones de tamaño medio o grande? La respuesta debe matizarse. Las conductas que han sido objeto de estudio nos pueden llevar a plantear argumentos erróneos. Creemos que el hecho de que en algunos cabildos sindicales no se cumplieren con las atribuciones previstas, no se explica únicamente por la manifestación de apatía entre los campesinos adheridos, sino que esconde una actitud

¹⁰ AHPG, AISS, caja 7194, Memoria de la Hermandad Comarcal, 10-2-49.

¹¹ Daniel LANERO TÁBOAS: *Historia dum ergo asociativo: labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias en Galicia baixo franquismo*, tresctres, A coruña, 2011, pp. 109-121.

¹² AHPG, AISS, cajas 7198 y 7202.

¹³ AHPG, AISS, caja 7202, 1-11-47.

de censura vinculada en un plano superior a la configuración del poder local y la relación con las jerarquías sindicales y fundamentalmente, en un nivel inferior, a la dudosa gestión del sindicato y comportamientos asociados a prácticas corruptas, por parte de la junta directiva, que alejaban a los afiliados de esta institución.

Sabemos que el encuadramiento al sindicato agrario implicaba, para todos los miembros, el pago de una contribución económica anual y que en algunas Hermandades, rehusaron constantemente afrontar la cuantía económica. Esta actitud podría ser identificada como un indicador de apatía pero consideramos que podría haber un desacuerdo con la cabeza de mando y un rechazo a la administración que se estaba realizando como otras posibles causas. Es ejemplificador el caso de la HSLG de Albuñol, en un informe redactado por el jefe local de FET de las JONS se advierte que la deuda pendiente correspondiente al pago anual de la cuota, por parte de los afiliados, asciende a 7031,72 pesetas. Una cifra nada desdeñable si reparamos en el contexto económico desfavorable y en el estancamiento del valor medio de los jornales en el campo para los años cuarenta, que rondaba las diez pesetas¹⁴.

De forma más evidente podía manifestarse el rechazo a la junta directiva, cuando se ponían en marcha prácticas políticas personalistas que levantaban sospechas entre los afiliados. En algunos casos, el *prohombre* esquivaba las reuniones del cabildo sindical para evitar injerencias innecesarias en la toma de decisiones y obtener réditos de todos los asuntos de especial relevancia. Un ejemplo de este tipo de situaciones lo hallamos en la sede de la HSLG de Pinos Puente, dominada por el sector derechista tradicional. Según el expediente emitido por el delegado comarcal sindical de FET-JONS:

“La Hermandad de Labradores instalada en el edificio que ocupa esta delegación en el tiempo comprendido desde la toma de posesión hasta la fecha no habierto (sic), sus puertas para nada...ya que el Jefe y el secretario de la misma resuelven cuantos asuntos se presentan en sus respectivos domicilios”¹⁵.

Pensamos que en ambos ejemplos hay un denominador común en las situaciones descritas. Coincide el distanciamiento entre los jefes de las Hermandades y las jerarquías sindicales comarcales con la aparición de prácticas corruptas o deficiencias

¹⁴ Teresa María ORTEGA LÓPEZ: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2003, pp. 63-125.

¹⁵ AHPG, AISS, caja 7201, Expediente del delegado comarcal sindical, 26-8-47.

en la administración diaria de estos sindicatos y, en consecuencia, el repudio de los afiliados a participar activamente en el desempeño de sus funciones.

De hecho el registro de actitudes de “apatía” aumenta considerablemente en este espectro de poblaciones de poblaciones inferiores a 5000 habitantes y creemos que las razones pueden ser varias, señalando principalmente la falta de responsabilidad de los cargos del cabildo sindical en el cumplimiento de sus funciones: no llevar a cabo correctamente el registro de miembros, no acudir a las sedes durante las inspecciones, no convocan asambleas y en consecuencia, no dejar constancia de lo acordado en los libros de actas. En la HSLG de Albondón, perteneciente al partido judicial de Albuñol. El jefe de la hermandad y el secretario presentan su dimisión al unísono, escudándose en motivos de salud y días más tardes, antes de ser aprobado su reemplazo, son vistos por el delegado comarcal sindical practicando labores agrícolas¹⁶.

Sin desplazarnos de la comarca de la Alpujarra, en un territorio aislado geográficamente y dominado por el minifundismo¹⁷, en donde la desigualdad económica entre propietarios era menor, aparece una categoría nueva de casos relacionados con la dejadez de funciones. En la sede de la HSLG de Almegíjar (con una población que oscila las 1500 personas), perteneciente al partido judicial de Órgiva, se señala la dejadez de los mandos: “la Hermandad de Labradores y Ganaderos no funciona debido a la falta de espíritu y capacidad de los mandos existentes”¹⁸. Cinco años después de este informe, en 1951, un informe emitido por la Cámara Oficiales de Sindicación Agraria (C.O.S.A), que recoge la denuncia formulada por el inspector comarcal, asevera que “la mayoría de los vocales componentes del cabildo son los primeros en hacer propaganda para que la Hermandad deje de existir: el medio más fácil es no aprobar nada”¹⁹. Este tipo de comportamientos se justifican en la medida en que valoremos el aislamiento geográfico de este tipo de poblaciones, la incapacidad del partido único de situar cuadros políticos afines o la percepción que pudieran tener los

¹⁶ AHPG, AISS, caja 7182, Expediente de inspección del delegado sindical comarcal, 1947.

¹⁷ Joaquín BOSQUE MAUREL y Amparo FERRER RODRÍGUEZ: *Granada, la tierra y sus hombres*, Granada, Universidad de Granada, 1999.

¹⁸ AHPG, AISS, caja 7182, Expediente de inspección del delegado sindical comarcal, 1946.

¹⁹ AHPG, AISS, caja 7182, Expediente de la Cámara Sindical Oficial Agraria, 1951.

propietarios de la utilidad de esta institución en base a la cantidad exigua de medios y recursos que llegaban a su alcance²⁰.

El distanciamiento de las poblaciones con el sindicato comarcal se hacía más patente en las poblaciones en las que la presencia falangista era inexistente a pesar de la cercanía a la capital. Ese grado de independencia repercutía negativamente en la gestión administrativa de la Hermandad. En esta línea traemos a colación el expediente abierto por la COSA, (Cámara Oficial Sindical Agraria), creada a partir de 1948 por el ministerio de Agricultura para entre otras atribuciones vigilar el funcionamiento de las Hermandades en sustitución de las Hermandades comarcales, contra Vicente Rojas López, jefe de la Hermandad de Güéjar Sierra. En el informe se indica que “no se cumplen con la delegaciones de los pagos” ni “llevan el registro de correspondencia”²¹. Otro ejemplo de incompetencia, que no fue condenado excesivamente por las jerarquías sindicales, ya que el castigo más habitual era la suspensión de sus funciones y el relevo en el poder.

En Granada y en otras provincias de España, las HSLG se convirtieron, en muchos casos, en la única institución sindical del régimen con representación en núcleos poblacionales de escaso tamaño y, por supuesto, la única forma de sacar beneficio a la gestión de los insumos agrícolas, a pesar de camuflarse en la inactividad ante los ojos de los jefes falangistas. Es el caso de la pedanía de Acequías, ligada administrativamente a Lecrín. Los informes que llegaban a la Hermandad comarcal de Dúrcal indicaban la incapacidad “para el desempeño de cargos públicos” del *prohombre* al frente. No obstante, los afiliados al cabildo sindical estuvieron constantemente emitiendo un deseo de continuidad en esta institución, “por ser la única con representación en el pueblo” En 1956, ante la falta de interés de los labradores el inspector apuntaba lo siguiente: “estimo que lo más conveniente sea esperar la celebración de la Asamblea, a la vista de su resultado, o impulsar su marcha, o suspenderla de sus funciones agrupándola a una de las más próximas”²².

2.-Las pugnas por el poder y la inclusión de elementos izquierdistas: las Hermandades como escenario clave en la política local.

²⁰ José María GÓMEZ HERRÁEZ: *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo: Albacete, entre el silencio y el éxodo rural (1939-1962)*, Albacete, Instituto de estudios albacetenses de la Excm. Diputación de Albacete, 1993.

²¹ AHPG, AISS, caja 7190, Expediente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, 1951.

²² AHPG, AISS, caja 7182, Expediente de inspección del delegado sindical comarcal, 1956.

Estimamos conveniente profundizar en el estudio de las luchas entre las facciones locales que intentaron controlar los cabildos de los sindicatos agrarios o influir activamente en sus decisiones. Lo hacemos poniendo especial cuidado en un concepto, que inserto en el discurso regeneracionista del régimen, no deja de emanar en las fuentes archivísticas: “caciquismo”. No compartimos la visión de que su uso, en los años cuarenta, describa *per se* una realidad política en el que se produce un retorno de las viejas élites de la restauración al poder²³. Consideramos que es escasamente funcional como categoría analítica debido a su cometido frecuente como arma arrojadiza ideal, implícita en la retórica anticuila de los años de posguerra, para descalificar al adversario político, al nivel de otras maneras comunes de estigmatizar al adversario, tales como: “rojo”, “masón” o “marxista”²⁴. Con ello no descartamos totalmente la existencia de prácticas políticas corruptas o redes clientelares cuyo objetivo máximo fue el dominio total del aparato sindical en beneficio de su propio interés. Sí que apreciamos, en conjunto, una redefinición en el tipo de relaciones que se establecieron entre el Estado y las provincias, en la que se insertó esta institución agraria²⁵.

La pugna por el control de la Hermandad podía manifestarse por diversas vías. Una de las más frecuentes fue la manipulación en la elección de cargos, sujeta siempre a prácticas clientelares, que dividía los intereses de los individuos en dos bandos. En la HSLG de Ambroz, situada en plena Vega de Granada, el jefe accidental denunció en 1949 la reelección fraudulenta del Jefe de la Hermandad, esgrimiendo que “lleva a los peones de su cortijo para que votasen por él y uno de estos peones ni siquiera es socio de la Hermandad”. La tensión aumentó y el acusado amenazaba con apoderarse del reparto de insumos que iba a llegar en los próximos días de la capital, porque quería “acudir y pagar su cupo de patatas” bajo la justificación del “reparto injusto de la asignación de cupos”. Finalmente, los apoyos locales (el alcalde y el jefe local de FET-

²³Este punto de vista ha sido tradicionalmente defendido en: Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: “La vuelta a la Historia: Caciquismo y Franquismo”, *Historia Social*, 30 (1998), pp. 119-132.; Oscar RODRÍGUEZ BARREIRA y Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: Oscar RODRÍGUEZ BARREIRA y Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: “Hoy Azaña, mañana...Franco. Una microhistoria del caciquismo en democracia y dictadura. Berja (Almería), 1931-1945”, *Hispania*, 68/229 (2008), pp. 471-500; más recientemente en Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA: *Miserias en el poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista 1936-1951*, Valencia, Universidad de Valencia, 2013.

²⁴Nos advierte de este peligro, Antonio Francisco CANALES SERRANO: “Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo”, *Historia Social*, 56 (2006), pp. 111-130. Más recientemente, Julián SANZ HOYA: “Jerarcas, caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo”, *Historia del Presente*, 15 (2010), pp. 9-26.

²⁵ Julián SANZ HOYA: “Jerarcas, caciques y otros camaradas...”, p. 26.

JONS) se decantaron sobre el inculpado y éste volvió a ser reelegido tras el respaldo recibido²⁶.

Las acusaciones cruzadas manifestadas entre los dirigentes del cabildo sindical, manifestadas en términos de “caciquismo”, evidenciaban una disconformidad entre las facciones que pugnaban por tomar las riendas de la Hermandad en pos de dominar el reparto de cupos, un mecanismo clave en el contexto económico de autarquía para sortear con menor dificultad la escasez de alimentos resultante de las políticas agrarias del régimen²⁷. Es ejemplificador el caso de la HSLG de Baza, en el que se acusa gravemente al jefe de la sección social de “hacer campaña a fin de que se hagan el mayor número de reclamaciones en contra de las referidas distribuciones”.

En otras Hermandades, las acusaciones de “cacique”, a uno de los miembros de la junta directiva, venían a representar realmente las disputas intestinas que terminaron por desplazar, en muchas ocasiones, al *prohombre* de su cargo, ya que no contaba generalmente con los apoyos necesarios para perpetuar su mandato, fundamentalmente por el exceso en la toma de decisiones arbitrarias. En la HSLG de La Peza, la excusa de la convocatoria de una sesión extraordinaria fue despedir al guarda rural “obedecía a una venganza directa del Jefe de esta Hermandad...por haber denunciado a este referido...de haber roto intencionadamente en propiedad ajena ocho plantas de álamo”. Curiosamente la propiedad en la que se había perpetrado el delito pertenecía al Jefe de la Sección Económica. Al ser descubierto, el máximo mandatario del cabildo sindical alegó que “persiguió un lagarto para matarlo, sin darse cuenta enganchó dos tallos de una cuerda”²⁸.

Por otra parte, el acaparamiento de puestos públicos en las zonas rurales fue práctica común de sujetos que buscaban defender sus intereses personales y, a la vez, ascender en la escala social²⁹. En la pequeña localidad de Albuñán, se acusa al Jefe de la Hermandad de “cacique” por la acumulación de los puestos de alcalde, Jefe local de FET-JONS y el juzgado municipal. De hecho tenía amplias simpatías entre los labradores, que incluso manejaba a su antojo, puesto que “vienen haciendo una labor

²⁶ AHPG, AISS, caja 7181, Expediente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, 1949.

²⁷ Carlos BARCIELA LÓPEZ y M^a Inmaculada LÓPEZ ORTIZ: “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española” en Carlos BARCIELA LÓPEZ (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 55-94.

²⁸ AHPG, AISS, caja 7195, Expediente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, 1-6-51.

²⁹ Daniel LANERO TÁBOAS: *Historia dum ergo asociativo..*, p. 345-351.

contraria la Hermandad, para desacreditarla y perjudicarla, puesto que aconsejan a los ganaderos que no abonen las cuotas que les corresponden”³⁰. En este caso la delación presentada por Antonio Cruz Porcel, miembro del cabildo sindical, para derrocar a José García García daría su recompensa y sería nombrado Jefe de la Hermandad en 1950. Como hemos observado en este caso y en el anterior, la descalificación hacia el contrario acusándolo de praxis caciquiles, ocultaba la rivalidad entre dos individuos que estaban en disposición de extender su control en el tablero de la política local.

¿Qué ocurrió con los actores falangistas que aprovecharon su cargo para lucrarse? Lo cierto es que la adhesión al partido único no garantizaba *per se* la continuidad en el cargo. En el municipio de Cortes de Baza, el jefe de la Hermandad y, a la vez, secretario de la Jefatura local de FET-JONS, Baltasar Martínez Celdrán, fue acusado por el delegado comarcal sindical de desvío de fondos a una vivienda en estado deplorable “que no se usa por mal estado en que se encuentra”, que teóricamente servía de almacén, cuyo alquiler ascendía a 480 pesetas anuales, a pesar de tener “los libros de actas al día” y mostrar normalidad aparente en su funcionamiento³¹.

Como decíamos anteriormente, la coexistencia, entre las Hermandades y los Ayuntamientos, no estuvo exenta de tensiones y rivalidades. Los alcaldes, en algunas ocasiones, aprovecharon su aura de influencia para hacer valer intereses personalistas en las sesiones plenarios de los cabildos. De hecho, en una de estas reuniones de la Sección Económica de la HSLG de Pinos Puente, “se presentó el alcalde...para concurrir a los miembros del Cabildo, como así lo hizo en la proclamación de candidatos y rechazar la propuesta del camarada Alberto Capilla Sánchez, sin causa justificada y sí por asuntos personales”. Esta injerencia no es casual, a pesar de no tener ningún cargo político en la Hermandad, el alcalde quería intervenir forzosamente en la defensa de sus intereses agrarios. Es más, el control de la Sección Económica implicaba detentar la distribución de los *inputs* (especialmente abonos y semillas), aprovechados por los propietarios agrícolas afiliados³².

Creemos que las Hermandades, de forma esporádica, fueron un refugio para ciertos individuos que habían militado en organizaciones de carácter “izquierdista”. La

³⁰ AHPG, AISS, caja 7181, expediente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, 1949.

³¹ AHPG, AISS, caja 7198, Informe de la inspección del delegado sindical comarcal, 1947.

³² Manuel ORTIZ HERAS: *Las Hermandades de Labradores en el Franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios albacetenses de la Excma. Diputación de Albacete, 1992.

pugna por el poder no sólo se concentró en acusaciones “caciquiles”, sino que se utilizaron frecuentemente otros conceptos como “rojos” o “marxistas” que funcionaron como armas arrojadas y que provocaron, a menudo, una revisión del historial político, por parte de las autoridades provinciales, de los mandos que habían sido delatados. En este tipo de situaciones la filiación a organizaciones que defendieron valores republicanos se convertía en un hándicap y podía conllevar, si se corroboraba, la destitución inmediata en el cargo. Es por lo tanto interesante plantear hasta qué punto fueron descalificaciones hechas a priori para desacreditar al adversario o iban más allá del mero insulto y destapaban el velo que cubría las raíces ideológica de los sujetos, que habían ocultado su pasado para sobrevivir a la persecución política del nuevo régimen, valiéndose del engranaje sindical para fraguar su integración al régimen dictatorial³³.

La experiencia bélica fue un factor determinante a la hora de estipular el grado de adhesión de una persona con antecedentes de “izquierdas” antes de julio de 1936. A esa limpieza de toda mácula contribuían las vicisitudes a las que habían estado expuestos tanto esa persona, en concreto, como alguno de sus familiares. En la HSLG de Albuñol, el jefe local de FET-JONS avala la fidelidad al régimen secretario-contador del sindicato incidiendo que a pesar de que “era persona izquierdista”, no ha sido un obstáculo porque “ha demostrado ser enemigo de izquierdas al asesinar a su abuelo y hermano paterno”³⁴.

La integración de este tipo de estos individuos con antecedentes al quehacer diario del sindicato agrario no siempre fue sencilla. No sólo estuvieron vigilados por los camaradas, sino que al menor índice de sospecha, eran desplazados del poder. Este fue el caso de Manuel Vico Ruíz, secretario-contador de la HSLG en el la localidad de Iznalloz, el cual no se libró del proceso inquisitorial al que fue sometido por sus compañeros, que lo tildaban de arbitrario: “no admite instrucciones de nadie y quiere imponer su voluntad”. La balanza que desequilibró la pugna por el dominio del cabildo sindical y provocó su cese, una vez más, fue el expediente político, ya que “se encuadró en el partido socialista (sic)”, obviando que durante la década de los cuarenta se había afiliado al “S.N.T.” y al partido único en calidad de “adherido”³⁵.

³³ Ismael SAZ: *Fascismo y franquismo*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2004, pp. 171-196.

³⁴ AHPG, AISS, caja 7181, Informe del jefe local de FET-JONS, 7-6-46.

³⁵ AHPG, AISS, caja 7193, Informe de la Delegación Nacional de Sindicatos, 25-5-1951.

La única explicación plausible para dar respuesta a las incógnitas generadas, es que estos individuos contaron con el apoyo de las élites locales para ocultar su filiación a organizaciones “marxistas”. Sin embargo, las fuentes no aparecen regularmente tan nítidas en este tipo de situaciones e incluso hallamos información contradictoria, que bien puede hacernos dudar de la veracidad de los expedientes que se están consultado. Estimamos que esas inexactitudes pueden ser interpretadas de una manera elocuente, revelando una necesidad imperiosa por ocultar el pasado político. En la HSLG de la pedanía de Alcázar perteneciente al municipio de Órgiva, el informe de la Delegación Provincial de Sindicatos refuta al escrito de la Delegación Local, que alegaba que el secretario de la Hermandad no participó en las filas del bando sublevado porque “no pudo afiliarse por su corta edad”, reafirmando su “participación en el ejército marxista”³⁶. Tras comparar la edad de acceso al cargo en 1949 (37 años) con el inicio del conflicto (1936, en torno a 24 años), otorgamos mayor validez a los datos aportados desde la capital granadina. Otro ejemplo lo encontramos en la documentación del jefe de la HSLG de Albuñán, para el período comprendido entre 1950-1953. En el informe de la delegación local de FET-JONS se define como una persona que “carece de antecedentes políticos” porque “no se encuadró en ninguna milicia, ni organización, ni prestó ninguna clase de servicio” y estuvo dedicado a la agricultura. A pesar de ello sus preferencias políticas eran conocidas en sus convecinos porque con “anterioridad a 1936 era persona de ideología de izquierdas”³⁷.

Encontramos, igualmente, la existencia de antiguos cargos públicos (alcaldes, concejales o jueces municipales), que no tuvieron ningún problema de adaptación a la nueva situación política y siguieron desempeñando un rol relevante, instalándose en los puestos de mando de las Hermandades. Traemos a la palestra al *prohombre* de la HSLG de Castril, que estuvo al frente de esta institución entre 1950 y 1954. En la hoja correspondiente a la declaración jurada al CNS afirma, que ocupó la alcaldía entre 1930 y 1932, y posteriormente estuvo vinculado a Izquierda Republicana³⁸.

3.-Conclusiones.

Hemos pretendido dar luz a la diversidad de actitudes mostradas por los protagonistas del agro en el ejercicio de sus funciones dentro del organigrama sindical

³⁶ AHPG, AISS, caja 7181, Informe de la Delegación Provincial de Sindicatos, 1949.

³⁷ AHPG, AISS, caja 7181, Informe de la Delegación Local de FET-JONS, 1950.

³⁸ AHPG, AISS, caja 7186, Declaración jurada C.N.S., 1950.

local, comarcal y parcialmente provincial. Los comportamientos analizados parten desde entusiasmo y la anexión total al régimen, a la pasividad e indiferencia, desembocando en la dejación de funciones y la desconexión con el cumplimiento de sus atribuciones. Lo cierto es que en parte fueron condicionados y perseguidos por las autoridades comarcales, que ejercieron un férreo control sobre los cargos locales de las HSLG, dictando la continuidad en el poder a los miembros de los cabildos sindicales que colaboraban activamente y destituyendo del puesto, a aquellos individuos que lastraban la marcha de estas instituciones. En cualquier caso, creemos que las Hermandades tuvieron mayor grado de operatividad en comparación a lo que se ha reconocido en la historiografía hasta nuestros días, especialmente en los municipios con una población superior a 5000 habitantes, siendo claramente inferior en las localidades de menor entidad, en donde la escasez de recursos administrados incremento la “apatía” entre los afiliados a esta entidad. Para el buen desarrollo de las funciones del sindicato agrario fue esencial el consenso local entre la familia falangista y el sector católico y la diligencia de los cargos más importantes de la Hermandad: los jefes de la Hermandades y los secretarios-contadores.

Las Hermandades fueron un organismo de referencia no sólo en el desarrollo de la política agraria del régimen sino en el control del ámbito local. En su seno se desarrollaron luchas entre facciones enfrentadas, manifestadas en las descalificaciones entre sus miembros, que buscaban controlar los resortes del poder para consolidar sus privilegios o sortear las dificultades propias de una época de carestía y escasez económica. Por otro lado, no es descartable, por lo tanto, la existencia de redes clientelares, que acabaron asumieron notables cotas de protagonismo en la defensa de sus intereses agrarios³⁹ Otro aspecto que hemos reflejado es la existencia de sujetos asociados a valores republicanos, que intentan defender sus intereses, a la vez, que demuestran su plena adhesión al régimen mediante el desempleo de un puesto en el sindicato agrario. A pesar de los intentos por alejarse de su pasado, en momentos de trifulca, pesará su expediente político sobre el resto de motivos alegados y perderán, en la mayoría de los casos, su posición social. Es posible admitir que el régimen mostró cierta flexibilidad, tanto en la disputa de las facciones locales por el poder, como en la

³⁹Oscar RODRÍGUEZ BARREIRA y Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: "Hoy Azaña, mañana...Franco...", pp. 495-501.

incorporación de individuos de dudoso origen ideológico en los puestos sindicales locales y, de esta forma, ampliar sus apoyos sociales en el ámbito rural.